



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

ORGANO: EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 5 DE FEBRERO DE 2009.

NÚMERO: 02/ 2009

ACTA DE LA SESIÓN

Presidencia	D. Mariano Beltrá Altad.
Concejales G.M. P.S.O.E.	D ^a Concepción Altad Galiana. D. Benigno Martínez Sánchez. D. Francisco Cantó Martínez. D ^a M ^a Dolores Cortés Vicedo. D. José Manuel Martínez Crespo. D. Sergio Mira Jordán. Dña. María Carmen Beltrá Carbonell
Concejales G.M. Popular	D. José Rafael Sáez Sánchez D. Ramón Martínez Piqueres. D ^a M ^a del Carmen Alarcó Pina. D. Francisco Sepulcre Segura. D ^a Ana Belén Abad Carrillo. D ^a M ^a Teresa Botella Prieto. D. Oriental Juan Crespo. D. Alonso Carrasco Cambronero. D. Valentín Martínez García. D ^a Remedios Sirvent Segura.
Concejales Compromís per Novelda	D. Víctor Manuel Cremades Payá Dña. María Remedios Boyer Ruiz D. Salvador Martínez García.
No asisten	
Sra. Secretaria Acctal.	D ^a M ^a José Sabater Aracil.
Sr. Interventorl.	D. Gregorio Piñero Sáez.

En la Ciudad de Novelda y en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día cinco de febrero de dos mil nueve, celebra sesión ordinaria, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Beltrá Altad, con asistencia de los Concejales anteriormente citados. Da fe del acto la Secretaria Acctal. de la Corporación, D^a M^a José Sabater Aracil.

A la hora señalada, por la Presidencia se declara constituido el Pleno y abierta la sesión adoptándose los acuerdos que se transcriben, relativos a los asuntos incluidos en el Orden del Dia que acompañaba a la convocatoria de la sesión.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

ORDEN DEL DIA

1) APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 4 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 8 DE ENERO DE 2009.- El Sr. Presidente sometió a aprobación de la Corporación Municipal, los borradores de las actas de las sesiones celebradas el 4 de diciembre de 2008 y el 8 de enero de 2009, entregados con anterioridad a los miembros de la Corporación, siendo aprobados por unanimidad.

2) RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA EN TRÁMITE DE DAR CUENTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.- De conformidad con lo establecido en el Art. 42 del R.O.F. fueron puestas a disposición de los miembros de la Corporación las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la fecha del Pleno ordinario anterior de 8 de enero, renunciando los mismos a su lectura, con lo que se dio por cumplido el trámite.

EN PARTICULAR: DECRETO DE SUSTITUCIÓN DE LA ALCALDÍA:

"DECRETO.- Novelda, 6 de febrero 2009.

Debiendo ausentarse de la ciudad el Alcalde titular, por la presente vengo en delegar el ejercicio de todas las atribuciones de la Alcaldía, sin perjuicio de lo establecido en el art. 48 del R.O.F., en los Tenientes de Alcalde que a continuación se relacionan y para las fechas que igualmente se indican:

En el Primer Teniente de Alcalde, D. VICTOR CREMADES PAYA, para los días 28 y 30 de enero de 2009.

En el Segundo Teniente de Alcalde: Dª INMACULADA ALTED GALIANA, para el dia 29 de enero de 2009.

Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el art. 47 del R.O.F."

3) ASOCIACIÓN "RUTA DEL VINO DE ALICANTE": CONSTITUCIÓN DE LA MISMA Y APROBACIÓN INICIAL DE LOS ESTATUTOS.-

Por la Sra. Secretaria se dio lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Humanos de fecha 2 de febrero de 2009.

Vista la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Turismo, de fecha 23 de enero de 2009, que literalmente dice:

"El vino ha representado para la cultura y la tradición provincial un sello de identidad y un elemento económico de singular importancia, que ha definido y define aún en la actualidad un elemento también diferenciador de otras comunidades agrícolas que no tienen este producto tan especial.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Es un producto singular que atrae por si sólo el interés de muchas gentes que desean y manifiestan, además de interés por el producto, interés por su nacimiento en la vid, su tratamiento en el lagar y su transformación en la bodega, por su tradición, por los oficios artesanales que giran a su alrededor y por la gastronomía que lo tiene como fundamento; se convierte en una atracción más que trasciende con mucho la naturaleza estrictamente económica que lo define como producto de consumo alimentario.

En este sentido, el vino inaugura unas nuevas posibilidades de desarrollo local si se convierte en un producto más que ofrecer al mercado turístico existente, es decir, si se contempla como una oferta turística más en el ámbito local y casi única en el ámbito provincial. Esto permitirá, a ayuntamientos, empresarios, comerciantes locales y ciudadanos, apostar por el vino como producto que genera desarrollo local y riqueza para el conjunto del municipio.

Por otro lado, no podemos olvidar las posibilidades de empleo que esta actividad puede generar en los municipios y en la propias comarcas y el resto de la provincia, dando empleo en el campo de la restauración, la hostelería y en el seno de las propias bodegas.

La Ruta del Vino, que en algunas zonas de España ya empieza a ser una realidad, se convierte, en un elemento dinamizador más que introducir en nuestro tejido productivo y en la línea de los nuevos yacimientos de empleo. Por todo ello, es importante considerar el valor que tienen las actividades profesionales vinculadas a la cultura del vino y el turismo, y que uniendo esfuerzos con el objetivo de promocionar las actividades económicas y sociales relacionadas con la citada cultura, se puede aprovechar este impulso para contribuir a promocionar la imagen y el desarrollo de los municipios alicantinos que entendemos es responsabilidad de todos.

El crecimiento del desarrollo económico-local en la provincia de Alicante y en sus comarcas vitivinícolas, crea la necesidad de promocionar conjuntamente el nombre e imagen "Vinos de Alicante", el desarrollo del producto denominado Enoturismo a través de la acreditación de este territorio como "RUTA DEL VINO DE ESPAÑA", consolidando el papel de Alicante como "Destino vitivinícola" y, por último, la conveniencia de coordinar acciones conjuntas entre la Diputación Provincial de Alicante, los Ayuntamientos de la provincia de Alicante, sus Comarcas y el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Alicante en los ámbitos turísticos y de promoción económica, motivan la constitución de una Asociación que actuará como Ente Gestor de la RUTA DEL VINO DE ALICANTE".

Visto el informe emitido por la Secretaría General, de fecha 26 de enero de 2009.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, lo que supone el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, al asistir a la sesión los veintiún miembros que la integran, ACORDO:

PRIMERO.- Participar en la creación como socio fundador de la asociación "Ruta del vino de Alicante", integrada por los municipios de Pinoso, Monóvar, La Algueña, Villena, Petrer, Hondón de los Frailes, Alicante y Novelda.

SEGUNDO.- Aprobar los Estatutos que regirán la citada Asociación, cuyo texto figura como Anexo al expediente.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

TERCERO.- Comprometerse a efectuar el pago de una cuota anual que se determine.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, o a quien legalmente le sustituya para la ejecución de lo acordado y para la suscripción de los documentos a que dé lugar la ejecución del mismo.

QUINTO.- Remitir el presente acuerdo a la Excmo. Diputación Provincial de Alicante.

4) MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 1 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2009.-

Por la Sra. Secretaria se dio lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Humanos de fecha 2 de febrero de 2009.

Vista la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Hacienda de fecha 28 de enero de 2009 en la que se pone de manifiesto que figura pendiente de incorporar al ejercicio en vigor partidas correspondientes al Capítulo VI.- Inversiones Reales, con remanente de crédito del ejercicio anterior, de cuya ejecución se desiste total o parcialmente, y siendo su financiación préstamos ya concertados en ejercicios anteriores, es necesaria la adecuación de dichos créditos para la dotación de otros proyectos cuya realización se prevé para el ejercicio 2009, y la afectación de los mismos a las nuevas necesidades de inversión, mediante Créditos Extraordinarios.

Interviene el Sr. Sáez para decir que no está de acuerdo con las prioridades marcadas por el Equipo de Gobierno. No solo no está conforme con la supresión de la partida del Proyecto para CAPAZ sino tampoco en que las partidas destinadas a asfaltado de calles y adquisición de terrenos para el colegio Jesús Navarro pasen a financiar una necrópolis, los huertos ocio o una insonorización. Considera equivocados las prioridades y señala que los remanentes deberían haberse incorporado al presupuesto del 2009.

El Sr. Cremades explica la urgencia de la intervención en la Necrópolis para evitar que se pierda, re-marcando también la necesidad del ascensor para el Alzheimer y la importancia de la insonorización del sótano de cultura para que se instale la Banda de Santa M^a Magdalena. Todo ello no quiere decir que se dejen de lado las demás inversiones.

Asimismo reprocha al Sr. Sáez que politice el tema de CAPAZ cuando se comprometió públicamente a no hacerlo. Se lamenta de las declaraciones que el Sr. Sáez ha hecho en una rueda de prensa de las que se desprendía que peligraba el proyecto de CAPAZ, creando alarma en cuanto al tema.

También explica que en el actual presupuesto prorrogado hay dos partidas más genéricas que podrían dar cabida al Proyecto de CAPAZ.

El Sr. Martínez Sánchez lamenta que el Partido Popular vaya a cambiar el voto de la Comisión Informativa, que era de abstención, y ahora pretenda votar en contra. También considera que está haciendo política con la Asociación CAPAZ y espera que la Generalitat cumpla su palabra en relación con el Centro. Dice que votar en contra de esta modificación es oponerse a cosas tan importantes como el ascensor del Alzheimer y la insonorización del sótano de la Casa de la cultura.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Sáez replica a lo señalado por el Sr. Cremades manifestando su desconfianza ya que en la Comisión Informativa se hablo de que el Proyecto de CAPAZ era sufragado por la Generalitat cuando en realidad no es así.

Explica que él no ha cambiado el voto, simplemente se abstuvo porque había confusión respecto a quien se hacía cargo del Proyecto y no quería votar hasta que comprobara ese dato.

El Ayuntamiento es el obligado a pagar el Proyecto y, al igual que el Equipo de Gobierno ha mostrado desconfianza hacia las partidas genéricas de la Generalitat que se supone que van a financiar el centro, él tiene derecho a mostrar desconfianza hacia las partidas genéricas del presupuesto prorrogado con que se quiere financiar el Proyecto. Asimismo considera un absurdo suprimir partidas para luego volverlas a crear. También señala que la creación de partidas para satisfacer necesidades contenta a determinados colectivos, pero no aquellos afectados por las partidas suprimidas.

El Sr. Martínez Sánchez interviene para decir que no es una cuestión de estar de acuerdo o no con la modificación sino de marcar prioridades. Cada uno tiene las suyas.

El Sr. Sáez dice que él se comprometió a no politizar y a apoyar el tema de CAPAZ y, de hecho, ha mantenido reuniones con la Generalitat para intentar avanzar en la creación del Centro. Lamenta que el Equipo de Gobierno no haya sido corresponsable con el tema y adopte decisiones unilaterales sin contar con su Grupo. Deberían haber tenido la deferencia de informar al PP de la decisión de suprimir la partida del Proyecto de CAPAZ en ese gobierno de diálogo de que tanto hablaban.

Considera que todo lo incluido en la modificación podría haberse previsto en el 2009 y se habría evitado crear inseguridad en cuanto al tema de CAPAZ.

El Sr. Cremades aclara que el mantenimiento Centros Educativos no va en el Capítulo de Inversiones por lo que estos centros no deben preocuparse. La cuestión de inversiones en la materia se va a adoptar a través de los Fondos de Inversión Local. Vuelve a incidir en la prioridad de actuar sobre la Necrópolis y reprocha al Sr. Sáez de nuevo que haya acudido a los medios de comunicación en relación con CAPAZ.

Señala que en la Comisión Informativa se le dijo que había otras partidas presupuestarias a través de las cuales se podía financiar el Proyecto y consideró innecesario el mantenimiento de una partida de 18.000 euros que se había quedado pequeña. Lo único que lamenta es que el Sr. Sáez acudiera a los medios de comunicación y creara alarma en cuanto a un tema tan delicado. Aprovecha para pedir al Sr. Sáez que cambie el voto.

El Sr. Martínez Sánchez señala que en la reunión con D. Pedro Hidalgo cada uno sacó sus conclusiones en cuanto a la financiación del Proyecto de CAPAZ. Contesta a la corresponsabilidad solicitada por el Sr. Sáez pidiéndole que él también la tenga y cambie el voto. Asimismo dice el PP también tuvo reuniones con la Generalitat en relación con el tema sin contar con el equipo de Gobierno.

El Sr. Sáez responde que así fue pero después elaboró un informe escrito para el Sr. Alcalde del resultado de la reunión. Hay que tener claro que la obra la financia la Generalitat y el Proyecto el Ayunta-



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

miento . También aclara que en ningún momento dijo a los medios de comunicación que peligra el Proyecto de CAPAZ. Tampoco le parece bien que se suprima el asfaltado de calles porque, a pesar de que con los Fondos de Inversión, hay previsto un millón de euros para tal fin, se van a emplear en una zona muy concreta del pueblo, quedando muchas calles fuera.

Asimismo dice que, comentando con su compañero de partido, para la conservación de la necrópolis, de momento se puede emplear otro método de menor corte económico.

El Sr. Cremades aclara que para vías públicas se establecerá partida en el presupuesto del 2009 y también se utilizarán los Fondos que tiene previsto otorgar la Generalitat Valenciana.

Vuelve a incidir en que las cantidades previstas para proyectos técnicos en el Capítulo II del Presupuesto no se incorporan, sino que se prorrogan y hay más de 50.000 euros que dan de sobra para el Proyecto CAPAZ. Dice que el Sr. Sáez ha creado una alarma innecesaria.

El Sr. Martínez Sánchez termina diciendo que su equipo se enteró a posterior de la reunión del Grupo popular en Valencia y solicita que se trabaje conjuntamente por buscar una solución. Al final lo que cuentan son los hechos y no las intenciones.



El Sr. Alcalde, termina el debate diciendo que es importante la recuperación del Patrimonio por lo que apoya la intervención en la Necrópolis. Destaca la importancia del ascensor del Alzheimer ya que permite mayor utilización del espacio del Centro. En cuanto al proyecto de CAPAZ, desde luego la supresión de 18.000 euros no va a ser un obstáculo para solucionar el centro. Ojalá mañana se puedan gastar. El Director General, en dos ocasiones que ha venido a Novelda, ha dicho públicamente que el Centro de CAPAZ va a ser una realidad y que pronto tendremos noticias. No duda de la palabra del Sr. Hidalgo porque él es consciente de la necesidad de dicho centro. El grupo popular puede no estar de acuerdo con la modificación de crédito pero el Centro no tiene porqué verse afectado.

El Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por mayoría de once votos a favor y diez en contra (P.P.), ACORDO:

PRIMERO .- DESISTIR en la ejecución las inversiones que se relacionan, por los importes que figuran a continuación.

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>Importe</u>	<u>RECURSO</u>
20/22210-62310	Eq. Parque Infantil Tráfico	798,85	Bco. Santander
30/31370-60103	Proyecto Técnico Capaz	18.000,00	Aporta. Urbanis.
41/45120-62200	Adq. Inmuebles patrim. Cultural	1.900,00	Bco. Santander
42/42210-61100	Reforma centros educativos	27.705,63	Bco. Santander
42/42230-63500	Mobiliario Conserv. Música	7.257,00	Bco. Santander
44/45230-63202	Reposición instalaciones deportivas	49.085,28	Bco. Santander
51/12120-62203	Reforma planta baja Cons.	8.931,57	Bco. Santander
51/43310-60107	Honorarios Proyect. Técnicos	4.343,14	Bco. Santander
51/43310-60110	Plan de Obras y Serv.	71.617,46	C.A.M.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

51/53110-61111	Asfaltado Vías públicas	157.074,40	Bco. Santander
51/53110-61116	Asfaltado Cam. Rurales	9.524,85	Bco. Santander
52/44420-62205	Equipamiento medioambiental	37.665,97	Bco. Santander
52/51130-60004	Adq. Terrenos	69.095,85	Aporta. Urbanis.
TOTAL		463.000,00	

SEGUNDO.- AUTORIZAR a que los recursos procedentes de las inversiones dejadas sin efecto, sean aplicados a la financiación de las inversiones del punto siguiente, en la forma que se detalla.

TERCERO.- APROBAR los siguientes CREDITOS EXTRAORDINARIOS financiados con los remanentes desafectados, en el punto anterior de este acuerdo.

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
20,222,10/623,04	Sistemas de Seguridad	65.000,00
51,121,20/625,00	Adquisición Equip. y mobiliario	60.000,00
41,451,20/622,07	Necrópolis islámica	225.000,00
45,413,10/623,12	Ascensor Centro de Alzheimer	25.000,00
41,451,20/623,15	Insonorización dependencias cultura	28.000,00
52,444,20/622,10	Creación Huertos de Ocio	60.000,00
TOTAL		463.000,00

CUARTO.- El presente acuerdo se expondrá al público, previo anuncio en el B.O.P. y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, por plazo de 15 días durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional, debiéndose publicar definitivamente su resumen.

QUINTO.- Contra la aprobación definitiva del expediente de Modificación de Créditos podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. La interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación del acuerdo de modificación.

5) ORDENANZA DE LA TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO PARA 2009: PROPUESTA DE RECTIFICACIÓN POR ERROR.-

Por la Sra. Secretaria se dio lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Humanos de fecha 2 de febrero de 2009.

Vista la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Hacienda de fecha 21 de enero de 2009.

Visto el Informe de la Intervención de Fondos de fecha 21 de enero de 2009, en relación a la rectificación de error material propuesto en el expediente de aprobación de la Ordenanza Fiscal por Servicio de Alcan-



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

tarillado para 2009, que afecta a la tarifa, aprobada inicialmente por acuerdo Plenario en fecha 29 de octubre de 2008, y publicada definitivamente en fecha 19 de enero de 2009, en el sentido de rectificar el error planteado en el expediente de modificación de la Ordenanza, en la Propuesta de Acuerdo de aprobación, respecto de la correcta Propuesta de la Concejalía de Hacienda.

Interviene el Sr. Sáez para indicar que mantiene el voto en contra por coherencia con la votación de las Ordenanzas Fiscales ya que en la época en que estamos no considera conveniente una subida de impuestos.

El Sr. Cremades habla en disculpa de los técnicos municipales ya que el error se ha producido por el tema informático de cortar y pegar los textos.

El Sr. Martínez Sánchez contesta a la Intervención del Sr. Sáez diciendo que no se está aprobando nada sino rectificando un error de un acuerdo ya votado.

El Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por mayoría de once votos a favor y diez en contra (P.P.), ACORDO:

PRIMERO: Rectificar la tarifa de la cuota de servicio y de consumo con arreglo a la siguiente propuesta.

Cuota de servicio y de consumo. TARIFA.	Cuota aprobada 2009	Nueva cuota rectificada con arreglo a la Pro- puesta de la Concejalía de Hacienda para 2009
2.a) Cuota de Servicio. Se establece la cantidad según diámetro de la red, por abonado euros/bimestre de :		
DIAMETRO		
13.....	0,74	0,87
15.....	2,34	2,74
20.....	5,50	6,44
25.....	9,03	10,57
30.....	16,74	19,59
40.....	22,61	26,45
50.....	29,07	34,01
65.....	42,43	49,64
80.....	70,76	82,79
>=100.....	99,10	115,95
2.b) Cuota de consumo. Dependerá del volumen de agua consumida en el recibo mensual. Euros/m3		
DOMÉSTICOS		
Bloque 1º	0,0258	0,0302
Bloque 2º	0,0793	0,0928



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Bloque 3º.....	0,1232	0,1441
INDUSTRIALES		
Bloque 1º	0,0258	0,0302
Bloque 2º	0,0793	0,0928
Bloque 3º.....	0,1232	0,1441

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, como subsanación de errores.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas por la Presidencia se preguntó si algún grupo político deseaba someter a la Consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día y que no tuviera cabida en el punto de ruego y preguntas.

MOCIONES DE URGENCIA:

PRIMERA.

Por el Sr. Cremades, Concejal Delegado de Hacienda, se presentó la siguiente Moción, en nombre de todos los grupos políticos municipales.

Siendo conscientes todos los grupos políticos con representación en este Ayuntamiento de la grave situación de crisis económica en la que estamos inmersos proponemos que por parte del Ayuntamiento Pleno se adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Congelar todas las retribuciones e indemnizaciones a los miembros de la Corporación acordadas en los plenos de fecha 21/12/05, 29/06/07 y 04/09/08, para el presupuesto de 2009.

SEGUNDO.- Este acuerdo tendrá efectos desde el dia 01/01/09.

Sometida a votación la urgencia de la Moción, la misma fue aprobada por unanimidad.
Sometida a votación la Moción, fue aprobada por unanimidad.

SEGUNDA: PLAN DE INVERSIONES DE LA GENERALITAT.

A continuación el Sr. Martínez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, conjuntamente con el grupo municipal de Compromís, presentó la siguiente Moción:

"El gobierno Valenciano ha anunciado que va a destinar 1.200 (mil veinte millones de euros) a través de un plan para financiar inversiones municipales destinadas a atajar los efectos de la crisis económica.

Inicialmente valoramos positivamente esta iniciativa que se suma las ya puestas en marcha por el gobierno de España materializado en lo que se refiere a los municipios a través del FEIL (Fondo Estatal de Inversión Local) que ha puesto a disposición de los municipios españoles de modo casi inmediato y con un procedimiento ágil y eficaz ocho millones de euros, estableciendo que su ejecución habrá de efectuarse también

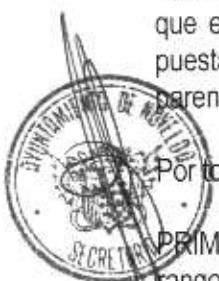


EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

sin demora durante el años 2009 al objeto de incidir sobre la crisis económica y generar actividad económica a través de la que generar empleo.

Las principales cuestiones planteadas en estos momentos a cuando se publicará la creación, regulación y dotación del citado Plan, de modo que se oficialice y concrete lo que hasta ahora no es más que una promesa; al procedimiento para poner a disposición de los municipios los fondos y las medidas que van a establecerse para que la contratación y ejecución de las obras puede llevarse a cabo durante el presente ejercicio al objeto de que tenga impacto sobre la situación económica actual; que tipo de obras de competencia municipal podrán ejecutarse con cargo a ese fondo, excluyendo aquellas que son de la competencia autonómica que deben integrar en su caso otro fondo; establecer el procedimiento para la gestión de los fondos y contratación de las obras que se va a establecer; si se financiaran igualmente con cargo al fondo la redacción de los proyectos técnicos y la dirección de las obras, dado que son partidas de alto coste y para las que muchos municipios no disponen de recursos; si va a establecerse algún criterio adicional.

Igualmente los municipios somos conscientes de la necesidad de que la inversión se lleve a cabo urgentemente para detener el fuerte crecimiento del desempleo que esta teniendo lugar en nuestra Comunidad y frente a al que hay que adoptar medidas inmediatas, de las que el presente fondo ha de formar parte, es que ello que los Ayuntamientos asumimos el compromiso de colaborar con la Generalitat en la rápida puesta en marcha de este fondo, para lo cual es necesario contar cuanto antes con normas claras y transparentes de gestión y distribución y sobre todo de puesta a disposición de los recursos.



Por todo ello al Pleno se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Solicitar al Gobierno Valenciano la urgente concreción y regulación mediante una norma de acuerdo suficiente del plan especial de apoyo a la inversión productiva en municipios, anunciado a través de los medios de comunicación.

SEGUNDO: Singularmente se precisa que se concrete la regulación y funcionamiento del citado Plan de modo que su operatividad se produzca a la mayor brevedad posible al objeto de incidir sobre la situación económica actual, especialmente creando empleo en nuestra Comunidad.

TERCERO: Ponerse a disposición de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo de la Generalitat al objeto de colaborar en una mejor definición del citado Plan para que su puesta en marcha sea lo más objetiva y rápida posible.

CUARTO: Solicitar a la Generalitat para que el proyecto de regulación del citado Plan antes de su aprobación sea negociado con los órganos representativos de los municipios valencianos.

QUINTO: Trasladar el presente acuerdo a la citada Consellería y a las Cortes Valencianas a los efectos oportunos."

Sometida a votación la urgencia de la Moción la misma fue aprobada por unanimidad.

En el turno de debate interviene el Sr. Sáez para hacer mención de que dicha moción se está presentando en muchos municipios por el PSOE con el fin de desprestigiar a la Consellería. Indica que ayer



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

se terminó de redactar el Decreto por el que se regulan las ayudas de manera pormenorizada y ya puede dar alguna información al respecto. Les anuncia que según el Plan a Novelda le vendrían a corresponder alrededor de cinco millones y medio de euros a ejecutar en dos años. Para solicitar la financiación deberá presentarse Proyecto Básico que deberá ser informado por la Consellería competente en función de la materia sobre la cual verse el Proyecto.

El Plazo para la ejecución de las obras será de dos años primando no sólo el empleo rápido sino la estabilidad. Según el Plan estatal vienen a corresponder alrededor de 177 euros por habitante y en el de la Generalitat sobre 233 Euros. Otra diferencia con los Fondos de Inversión Local es que estos tomaban como referencia el censo del 1 de enero de 2007 y el autonómico el censo de 1 de enero de 2008, lo cual beneficia más a los Municipios que suelen ver incrementada su población cada año. Considera que la vigencia del Plan de la Generalitat hasta el 2011 favorece que la elección de los Proyectos a ejecutar se realice con más detenimiento. Además permite que el coste de los Proyectos técnicos se financie con cargo a dichos fondos. Se establece un plazo de 30 días para la presentación de Proyectos Básicos y si el Informe es favorable, se aprueba la financiación y ya se puede licitar el Proyecto. Se libra un 70% de los fondos al inicio y un 30% al final. Considera que a la vista de estos datos se debería cambiar el contenido de la moción y aprobar una para apoyar el Plan.



El Sr. Cremades señala que no puede quejarse el Sr. Sáez de la oportunidad que le ha brindado el Equipo de Gobierno de decir las alabanzas del Plan de la Generalitat. Agradece la información pero considera que la moción no está en contradicción con el sentido de lo expuesto por el Portavoz del Grupo Popular.

El Sr. Martínez Sánchez señala que en el primer párrafo de la moción se alaba la medida. Lo único que se pide es el cumplimiento del compromiso adquirido y que las cantidades se igualen a las que Zapatera ha traído a la Comunidad Valenciana.

El Sr. Sáez dice que si el equipo de Gobierno quiere realmente apoyar la medida el está dispuesta a presentar una moción de apoyo. Lo suyo sería presentar una moción transaccional o bien, el Equipo de Gobierno retira la suya y se presenta una conjunta. Por ello solicita la retirada.

El Sr. Alcalde dice que la moción no se retira. Lo único que se pretende es oficializar una información que ha llegado. El Ayuntamiento, desde luego, quiere aceptar los fondos y no se pretende desestimar a nadie.

Sometida a votación la Moción, fue aprobada por once votos a favor y diez en contra (P.P.).

A continuación el Sr. Sáez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, presentó las siguientes Mociones:

TERCERA. FONDOS DE INVERSIÓN DE LA GENERALITAT.

"Entre las distintas medidas que el Consell de La Generalitat, presidido por el Molt Honorable Sr. Francisco Camps, ha puesto en funcionamiento, en el ámbito de la Comunitat Valenciana, para combatir la situación de crisis por la que atraviesa España y en lo que a ayudas directas a los Ayuntamientos se



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

refiere, se encuentra el **Plan Especial de Apoyo a la Inversión Productiva en Municipios** con una inversión de 1.020 millones de euros para el periodo 2009/2011, que supondrá una inversión per cápita de 203 euros, con un promedio anual de inversión de 510 millones de euros.

Este promedio viene a unirse a los 2.762 que para 2009 ya contemplan los Presupuestos de La Generalitat de lo que se deduce que la inversión mínima durante 2009 destinada a dicho fin será como mínimo de 3.270 millones de euros durante 2009.

Se trata de un nuevo Plan que aprueba el Consell en su política inversora y que se une al resto de medidas: Plan Especial de Apoyo a los Sectores Productivos con una dotación de 335 millones euros; Plan Especial de Apoyo al Empleo con 360 millones euros; Plan Especial Apoyo Financieros a las Empresas, dotado con 705 millones de euros. Planes, todos ellos, dotados en conjunto con 2.420 millones de euros y que refuerzan los 7 ejes del Plan de Impulso de la Economía Valenciana, de medidas extraordinarias para la situación actual y que se llevarán a cabo en 2009.

El nuevo Plan Especial de Apoyo a la Inversión Productiva en Municipios tiene como objetivo impulsar el crecimiento económico de los municipios, así como elevar los niveles de bienestar social y de oportunidades en la Comunitat Valenciana.

Este Plan permitirá a los Ayuntamientos ejecutar proyectos de infraestructuras viarias, de suelo industrial, infraestructuras para la mejora del acceso a las redes de comunicación avanzadas, aquellas destinadas al fomento de la investigación, el desarrollo, la innovación y la mejora de la cualificación de los trabajadores, así como infraestructuras turísticas y socioculturales, y aquellas dirigidas a la conservación y mejora de los espacios rurales y medioambientales.

Por todo lo expuesto se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación la siguiente:

MOCIÓN

"El Pleno de la Corporación acuerda respaldar el Plan Especial de Apoyo a la Inversión Productiva en los Municipios aprobado por el Consell de La Generalitat, con una dotación de 1020 millones de euros, y que representa una inversión per cápita de 203 euros en cada municipio de la Comunitat Valenciana."

Sometida a votación la urgencia de la Moción la misma fue aprobada por unanimidad.
Sometida a votación la Moción, fue aprobada por unanimidad.

CUARTA: ACTUACIÓN CONTRA EL DESEMPLEO.

"En la pasada sesión plenaria ordinaria correspondiente al mes de septiembre de 2008, el Grupo Municipal Popular presentó a la consideración del pleno una moción con 14 medidas de carácter municipal enfocadas a intentar minimizar o paliar la grave crisis económica que está dañando a muchas familias de la localidad. En aquella fecha el número de parados ya era alarmante, con 2.530.000 desempleados, y una tasa de desempleo del 10'7%. Una cifra que ya era tremadamente preocupante, lo que motivó la presentación de aquella moción, con el fin de intentar paliar, en la medida de los posible en cuanto a una administración local se refiere, el perjuicio que esa situación está causando a los ciuda-



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

danos de Novelda. La moción no fue aceptada, y aunque se nos dijo que se nos convocaría para hablar sobre la misma y consensuar medidas al respecto, nunca se nos ha convocado a una reunión en tal sentido durante todos estos meses que ya han transcurrido.

En febrero de 2009, 5 meses después de presentada aquella moción, el número de desempleados, según datos del INE (Instituto Nacional de Estadística) asciende a 3.327.801, con una tasa de paro cercana al 14%, la más alta en los últimos 9 años. 2008 acumuló 1.280.300 personas más capaces de trabajar que están paradas y se han destruido 620.100 puestos de trabajo: ya hay más de 800.000 hogares en las que todos sus miembros están en paro. Novelda no es, por desgracia, una excepción, y ya cuenta con 2.382 parados, el doble de parados que hace un año, (atendiendo a los datos del mes de diciembre).

Ante la gravedad de esta crisis, y a la situación que se está planteando en nuestro municipio, creemos necesaria la adopción de una serie de iniciativas encaminadas al fomento del empleo por parte del Ayuntamiento de Novelda, como también para acercar al ciudadano, empresas y comercios, aquellas medidas y ayudas que tiene a su disposición, siendo propuestas sin coste alguno para el Ayuntamiento, o con un coste mínimo, medidas que intenten atenuar el perjuicio que están sufriendo muchos ciudadanos y familias de nuestra localidad.



Partido lo expuesto, el Grupo Municipal Popular, propone a la consideración del Pleno lo siguiente:

- Creación de un observatorio de empleo que permita ofrecer formación cualificada, orientación laboral, bolsa de empleo, apoyo a emprendedores y bolsa de empleo parcial para estudiantes, abriendo también en la web municipal un espacio que permita a los jóvenes mayores de 16 años colgar y dar a conocer su currículum, con opción de modificaciones, y que sea accesible a empresas y comercios que busquen trabajadores, facilitando también en la misma web un directorio de comercios y empresas noveldenses.
- Creación de un Plan Municipal de Empleo Joven, contando con el Consejo de Juventud, las empresas locales, sindicatos y partidos con representación municipal.
- Desarrollar desde la Concejalía de Comercio un Plan de Formación de personal para las pequeñas y medianas empresas de nuestra localidad.
- Ayudas a los jóvenes emprendedores mediante el fomento de créditos blandos a través de acuerdos entre el Ayuntamiento y entidades financieras.

Sometida a votación la urgencia de la Moción la misma fue desestimada por diez votos a favor (P.P.) y once en contra.

QUINTA.- MEJORA DE LA FINANCIACIÓN LOCAL.

"La situación económica que padecemos está provocando que muchas administraciones públicas estén atravesando una situación de dificultad financiera y en particular supone, en el caso de muchos municipios, que se cierre el ejercicio del 2008 con déficit (según los datos que maneja la propia FEMP), algo a lo que nuestro Ayuntamiento, a la vista de la evolución de los ingresos y gastos durante el pasado ejercicio, posiblemente no quede impune. Incluso el propio Gobierno de la Nación admite que esta situación deficitaria llegará hasta el año 2011.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Si en un momento como éste el Gobierno va a mejorar la financiación de las Comunidades Autónomas, no podemos admitir que nos volvamos a quedar fuera de juego y que no se mejore, paralelamente, la financiación local.

En esta legislatura parecía que se iba a apostar por la financiación local, y de hecho se constituyeron dos Comisiones entre representantes del Gobierno y de los municipios, para negociar las bases del nuevo modelo.

Sin embargo, desde el mes de septiembre todos los esfuerzos han ido encaminados a la financiación autonómica, y prueba de ello lo constituye el documento base para el acuerdo con las Comunidades Autónomas que el Gobierno remitió el 30 de diciembre y que contiene las líneas principales del nuevo modelo.

Mientras tanto, no sabemos nada respecto a la financiación local, pero lo cierto es que:

- Las Comisiones técnica y política llevan meses paralizadas.
- La Comisión Nacional de Administración Local no se convoca desde el mes de julio.
- La Comisión de Haciendas locales de la FEMP desde el 3 de noviembre tampoco se convoca.

Esperamos que el Gobierno no piense que la mejora de la financiación local ya se ha materializado con los 8.000 millones del plan E. Esta no es, evidentemente, la solución a la financiación local, porque son medidas para una sola vez que, además, pueden generar más gasto corriente en el futuro y no arreglan ni el problema de la deuda ni el gasto social.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Novelda, presenta para su aprobación los siguientes acuerdos:

1.- Que se convoque urgentemente la Comisión Nacional de Administración Local en la que se explique el calendario y contenido del nuevo modelo de financiación local

2.- Que la reforma de la financiación local sea simultánea y vinculada a la autonómica.

3.- Que el calendario de la reforma de la financiación local sea el mismo que el de la financiación autonómica que, recordemos, en todo caso se va a aplicar con efectos del 1 de enero del 2009. Por tanto el nuevo modelo de financiación local también debería aplicarse desde el 1 de enero del presente año.

4.- Que el contenido del modelo de financiación local tenga, como mínimo, los siguientes parámetros:

- Un incremento de la financiación local por parte del Estado en proporción equivalente a la que va a tener la financiación autonómica.
- Articulación de uno de los tres pilares financieros que nuestra Constitución establece para las Haciendas Locales: La participación en los tributos de las Comunidades Autónomas.
- Que se cree un Fondo Municipal de Garantía de los Servicios públicos fundamentales, en función de las competencias impropias que prestan el conjunto de las administraciones locales.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

- Que los municipios tengan un tratamiento similar a las Comunidades autónomas en materia de estabilidad presupuestaria (déficit y endeudamiento).

5.- Que se cree una línea de crédito local vía ICO, de unos 5.000 millones de euros, para que los Ayuntamientos que lo necesiten puedan asumir la deuda necesaria para garantizar el pago en plazo a los proveedores y superar así las tensiones de tesorería derivadas de la caída de ingresos en el 2008.

6.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Sr. Ministro de Economía y Hacienda D. Pedro Solbes, así como al Sr. Presidente del Gobierno de España."

El Sr. Alcalde antes de someter a votación la urgencia de la moción indica que la apoyará siempre que el acuerdo se comunique asimismo a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias y a la Generalitat Valenciana.

Sometida a votación la urgencia de la Moción, la misma se aprueba por unanimidad.



En el turno de debate el Sr. Cremades indica que la moción pone de manifiesto un problema que los Municipios tienen desde hace mucho tiempo y que no ha solucionado, ni este, en ningún gobierno. Se viene reclamando que se realice un nuevo modelo de financiación local porque el actual pone por encima a la administración autonómica sobre la local.

El Sr. Sáez indica que la moción también se refiere a servicios que se están traspasando a la Administraciones Locales. Desde el Partido Popular se pensaba que este año se solucionaría el problema de la Financiación Local y lo que ha ocurrido es que los fondos de cooperación van a caer en un 12%.

El Sr. Cremades suscribe las palabras del Sr. Sáez pero su único reproche es que, mociones de esta importancia son difíciles de captar en el momento de su presentación con una simple lectura y se deberían facilitar antes al Equipo de Gobierno para alcanzar un consenso.

El Sr. Sáez acepta el reproche pero dice que debemos aplicárnoslo todos ya que en ese mismo plenario el Equipo de Gobierno ha presentado una moción respecto a la cual se podría haber llegado a un consenso si se hubiese hablado antes.

Sometida a votación la Moción, fue aprobada por unanimidad.

3) RUEGOS Y PREGUNTAS.-

1.- Es de suponer que pronto se iniciarán las obras solicitadas dentro del Fondo Estatal para los Municipios correspondientes a la ermita de Sant Felip. ¿Se han reunido con las Hermandades y Cofradías que allí guardan sus pasos y utensilios para la Semana Santa, así como con el Patronato de Sta. M^a Magdalena?. ¿Dónde piensan ubicarles?. ¿Su traslado será definitivo o provisional?. ¿Es cierto que en reiteradas ocasiones, unas veces de forma verbal, y recientemente por escrito, han solicitado una reunión con todos los grupos políticos con representación municipal?



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Cremades contesta que, en cualquier caso las obras no comenzarán antes de Semana Santa. Durante las obras habrá que preservar la situación de los pasos y estamos dispuestos a tener reuniones con las Cofradías cuando encontramos una solución clara. Es cuestión de días que les citemos para una reunión. Por otro lado no se da cuenta de la solución de adoptada porque considera que se le debe comunicar antes a las Hermandades y Cofradías.

El Sr. Sáez pregunta si la reunión se ha solicitado con los tres grupos políticos a lo que el Sr. Cremades contesta que sí.

El Sr. Sáez puntuiza que las Cofradías quieren que en la solución a adoptar estén de acuerdo todos los Grupos Políticos por lo que ruega que se le de traslado al P.P. de la misma con carácter previo a la reunión para acercar posturas y hablar con ellos de una solución concreta y consensuada.

2.- Sr. Alcalde, ¿por qué no se le facilita a este grupo político determinada documentación que fue solicitada durante el mes de noviembre del pasado año?

La Sra. Cortés contesta que no se le ha facilitado el informe porque no existe como tal.

El Sr. Sáez recuerda a la Sra. Cortés que en el Pleno dijo que había solicitado informe e incluso un compañero suyo mencionó que se estaba elaborando.

La Sra. Cortés puntuiza que hay informe pero en su día no se dijo si era oral o escrito. Lo importante es que el problema está solucionado.

El Sr. Sáez replica que los informes siempre son escritos. Lo otro son consultas. También se puede hacer un informe "in voce" pero siempre que se deje constancia del mismo en un acta. Considera que la concejala, en su día, hizo mención al informe para sacarse la pregunta de encima y no cree que haya sido correcta su actitud porque hay que decir la verdad siempre.

La Sra. Cortés termina diciendo que ella no se quitó ninguna pregunta de encima, sólo pidió un informe verbal y sobre si es válido o no, habría mucho que hablar.

3.- ¿Para cuando podremos disponer del borrador de los presupuestos del ejercicio del 2009?

El Sr. Cremades contesta que espera que pronto esté el borrador. Cuando ya se estaban ultimando los Fondos de Inversión Local provocaron que intervención se tuviese que dedicar a ellas. Ahora, con los Fondos de la Generalitat Valenciana habrá que volver a encajar el Presupuesto Municipal y ver si se tiene que retirar alguna inversión prevista. También hay que pensar que estos presupuestos revisten especial dificultad debido a la crisis. El objetivo es aprobarlos a lo largo de este mes.

El Sr. Sáez recuerda al Sr. Cremades las críticas que hacia cuando se retrasaba el anterior equipo de gobierno. Dice que antes era la excusa de que no había interventor, ahora los Fondos de Inversión. Las excusas le valen poco porque era el Sr. Cremades el que decía que los presupuestos debían aprobarse cuando toca.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Cremades dice que cuando el grupo popular estaba en la oposición también daban las explicaciones que querían ante el retraso del presupuesto. Solo se está diciendo que los fondos de inversión han atrasado el tema un poco, se espera que la aprobación sea en febrero pero a lo mejor se atrasa hasta marzo.

El Sr. Sáez señala que al final todos nos atrasamos a lo que el Sr. Cremades contesta que el Partido Popular llegó incluso a no aprobarlos en un ejercicio lo cual supone falta de autoridad moral.

El Sr. Sáez replica que el Sr. Cremades dijo públicamente que lo primero que iba a hacer era aprobar el Presupuesto del 2007 y no lo hizo y se inicia una discusión en cuanto a la veracidad de tal afirmación y se pasa a la siguiente pregunta.

4.- Sr. Alcalde, ¿piensa seguir consintiendo que algunas de las empresas contratadas por este Ayuntamiento para la realización de determinados trabajos, incumplan con los plazos estipulados en los respectivos contratos para la finalización de los mismos?

El Sr. Alcalde pregunta a qué empresas se refiere y el Sr. Sáez contesta que se refiere al Plan de Movilidad y al Complejo deportivo por lo que el Sr. Alcalde cede la palabra a los respectivos concejales delegados.

El Sr. Martínez García contesta con relación al Plan de Movilidad que se hizo un contrato con una empresa que está trabajando en el tema y el P.P. denunció un incumplimiento en la prensa. Informa que se ha pedido a la Agencia Valenciana de Energía una prórroga hasta el 27 de Febrero y todavía no se ha otorgado. Asimismo señala que el próximo lunes finaliza la fase de participación ciudadana en cuanto al Plan de Movilidad y se inicia una nueva fase.

Lo importante de este trabajo es que se haga y el 27 de Febrero se intentará que esté terminado para remitirlo a la Agencia Valenciana de Energía.

El Sr. Martínez Sánchez señala, en relación con el Complejo Deportivo que el Sr. Sáez no tiene más información por motivos personales de él.

El Sr. Sáez replica a la respuesta de Salvador Martínez que la prórroga aprobada es para la subvención pero que el contrato municipal no ha sido prorrogado. Dicho contrato acabó el 15 de Enero pero su prórroga no ha sido llevada a la Junta de Gobierno Local y se va a superar en un mes y medio el plazo establecido en el pliego.

En relación con la respuesta del Sr. Martínez Sánchez señala que no pudo acudir a la reunión del Complejo Deportivo por motivos de salud. No pretende que se le explique porqué no se hace, sino que pretende que se haga. Considera que si la obra está parada es porque el equipo de gobierno lo está consintiendo.

El Sr. Martínez García dice que hay un informe técnico para que por secretaría se haga la prórroga. A él personalmente lo que más le interesa es que el Plan de Movilidad se haga bien. Considera que el



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

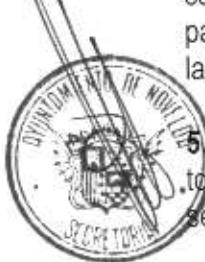
P.P. asiste a las jornadas para sacar un rédito político más que para construir. El piensa que lo relevante del tema es que se haga un plan de movilidad y no si se prorroga el contrato.

El Sr. Martínez Sánchez señala que el Sr. Sáez conoce de sobra los problemas de la empresa que está construyendo el Complejo Deportivo y considera que no se debe ahogar a los empresas sino que se debe llegar a un consenso con la misma.

El Sr. Sáez contesta que lo único que ha hecho el equipo de gobierno en el Complejo Deportivo ha sido inaugurar la parte que está terminada y parece que el Sr. Martínez Sánchez defiende más los intereses de la empresa que los de los ciudadanos.

También le dice al Sr. Martínez García que no desvia el Tema porque el P.P. ha hecho propuestas en el Consejo de Medio Ambiente. El tema no es el Consejo, sino que contractualmente se ha actuado mal.

El Sr. Martínez García vuelve a insistir que lo importante es que el Plan de movilidad se presente en condiciones adecuadas y el Sr. Martínez Sánchez replica diciendo que si su equipo ha inaugurado la parte acabada ,el P.P. cobró el canon y lo gastó. De momento los ciudadanos ya están disfrutando de la parte acabada y ya se terminará el resto.



5.- ¿Cree el Sr. Concejal de Juventud, Medio Ambiente y Participación ciudadana que el sistema electoral vigente en nuestro país es antidemocrático? ¿piensa que no resulta adecuado que el consenso sea el centro de la vida política?

El Sr. Martínez García contesta que el sistema le parece injusto y discriminatorio con el pluralismo.

El Sr. Sáez explica que su pregunta la formula porque un miembro del Colectivo Esquerra Unida dijo que el sistema electoral era antidemocrático y se sorprende que el Concejal de Medio Ambiente se valga de un sistema antidemocrático para estar ahí.

El Sr. Martínez García señala que este no es el foro adecuado para discutir si un sistema electoral es o no antidemocrático.

Asimismo dice que a él le parece injusto porque en las últimas elecciones generales dieran un resultado injusto a Izquierda Unida.

El Sr. Alcalde da paso a la siguiente pregunta tras discutir si vuelve a intervenir o no el Sr. Sáez.

6.- ¿Qué trámites se han realizado hasta el día de hoy, para la protección de la casa natalicia de Jorge Juan y del Santuario de Santa M^a Magdalena?

El Sr. Cremades contesta que había una iniciativa de la Fundación Jorge Juan para darle una protección a la Casa Natalicia. En estos momentos el expediente está inconcluso y se está valorando si se sigue el trámite privado o se inicia uno público.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

En relación con el Santuario se está recabando toda la información que reclama la Consellería incluido el reportaje fotográfico. Son cosas que llevan su tiempo.

El Sr. Sáez manifiesta su conformidad a la Declaración como Bien de Interés Cultural. En el mes de enero se dijo que se iban a iniciar los trámites y solo pretendía informarse de cómo iba el tema. Muestra su apoyo a la declaración de Bien de Interés Cultural pero no sólo del Santuario sino también del entorno.

El Sr. Cremades dice que atenderá a su solicitud en cuanto al entorno del Santuario.

7.- Sr. Alcalde, para el presente ejercicio las tasas e impuestos municipales fueron aumentados un 4% bajo el argumento de la congelación de los mismos, pero lo cierto es que el IPC interanual se ha situado en tan solo un 1'4% ¿sigue Vd. calificando ese aumento como congelación?

El Sr. Cremades señala que el IPC es una congelación Técnica de los impuestos. Este año se ha producido un desfase que en un primer momento era imprevisible y el IPC ha bajado al 1,4%

El Sr. Sáez recuerda que su postura manifestada en el Pleno era partidaria de una congelación total, no técnica. La bajada del IPC ha sido tal, que hay un 2,6% de desviación entre lo que aprobó el Ayuntamiento y el IPC actual. Está claro que, ante este hecho, hay ordenanzas que no se pueden modificar pero en otras si que se podría haber hecho.

Aunque la intención en un primer momento no fuera esa, lo cierto es que ha habido una subida de impuestos por encima del IPC.

El Sr. Cremades termina diciendo que se estudiará el tema en aquellos puntos que se puedan modificar.

8.- ¿Cuántas horas extraordinarias quedan pendientes de pago del ejercicio anterior a funcionarios, personal laboral y policía local?, ¿a cuánto asciende el montante de las mismas?

El Sr. Canto habla de que quedan pendientes 3561 horas de la Policía, lo que suponen 63.932 euros y 383 de Funcionarios que ascienden a 9.666 Euros.

En cuanto al personal laboral no queda nada pendiente.

El Sr. Sáez dice que estas cantidades afectan a las partidas del 2009 y habría sido más fácil modificar el límite por acuerdo plenario y cerrar limpio el ejercicio anterior.

El Sr. Cantó dice que el año pasado no se hizo pero este año si se tiene que hacer, se hará. Critica al Sr. Sáez que si él hubiera creado plantilla durante los ocho años que gobernó, ahora no se estarían pagando horas.

El Sr. Sáez contesta que el primer presupuesto en el cual no se creó plantilla fue el pasado.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Cantó termina diciendo que el Sr. Sáez se refiere a funcionarios y personal Laboral pero el problema real está en la Policía Local.

9.- Sr. Alcalde, ¿a cuánto asciende el presupuesto de ingresos del pasado ejercicio teniendo en cuenta las modificaciones que sobre lo aprobado inicialmente se hayan efectuado a lo largo del año?. ¿A cuánto han ascendido los derechos reconocidos del pasado ejercicio?. ¿A cuánto asciende el importe de las facturas que han quedado pendientes de aprobación correspondientes al ejercicio anterior?.

El Sr. Cremades dice que en el mes de Noviembre ya se hablo del tema y se dijo que seria un mal año en cuanto a los ingresos debido a la crisis, sobretodo en relación con los ingresos que provienen de la actividad urbanística.

Evidentemente hay un desfase de 7 millones de euros como consecuencia del ICIO, canon del Parking y subasta de parcelas. Desde luego es una mala noticia de la cual se tenían sospechas pero que ya se conoce en su exacta magnitud. Caben destacar dos cosas positivas:

Una es el capítulo de gastos porque se ha obtenido un ahorro de dos millones de euros y la otra es que las facturas que se han quedado en el cajón han menguado. Se ha pasado de 1.700.000 euros a alrededor de 650.000 Euros. Se continúan depurando las facturas y, es posible, que todavía se queden menos en el calón al final. Los ingresos dan una mala noticia pero, por lo menos, el ahorro ha mejorado.

El Sr. Sáez dice que el aspecto positivo del 2008 es que ya se ha terminado. Remarca que el Sr. Cremades ha dicho una cosas que le preocupa y es que hasta 28.000.000 de euros se pueden aprobar facturas porque se aprueba sobre lo presupuestado. Pero si existen 10.000.000 de euros dejados de ingresar se produce una falta de liquidez. Este supone que tenemos facturas aprobadas pero no tenemos dinero para pagarlas.

El Sr. Cremades no desmiente la intervención del Sr. Sáez pero considera que es mejor para el proveedor tener su factura aprobada porque, aunque no se cobre con la inmediatez que se debiera, desde luego tiene más expectativas de cobrar que si están sin aprobar. Se ha optado por colocar a los proveedores en un sitio preferente para el cobro.

El Sr. Sáez pone de manifiesto que se va a provocar un problema en tesorería con el consiguiente bloqueo de la misma y después habrá que buscar un mecanismo para desbloquear.

El Sr. Cremades dice que se buscará la manera de salir del bloqueo y que hace falta dinamizar el tema de la liquidez.

10.- Sr. Alcalde, ¿han solicitado a la Conselleria de Bienestar Social ampliar el número de usuarios con los que actualmente cuenta Novelda dentro del programa de "Menjar a Casa?.

La Sra. Cortés dice que no se ha solicitado la ampliación porque hay plazas libres hasta en un 15%.

El Sr. Sáez contesta que él tenía entendido que había lista de espera.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

La Sra. Cortés explicó que efectivamente antes había lista de espera pero que la Consellería cambió de empresa y como consecuencia de ello se han producido muchas quejas y mucha gente se ha dado de baja del servicio. Las quejas se están trasladando a la empresa pero no son atendidas con la debida diligencia. Los problemas no solo se deben al menú sino a una mala administración.

El Sr. Sáez dice que espera que se solucione el problema.

11.- Sr. Alcalde, ¿Se han reunido ya con los propietarios de los terrenos anexos al C.P. Jesús Navarro, terrenos que por acuerdo plenario deben anexionarse a dicho centro?, si la respuesta es afirmativa, ¿a qué conclusiones han llegado con los propietarios de dicho suelo?

El Sr. Cremades dice que aprobarían la moción con el convencimiento de que los terrenos pertenecían al SAU R/1. Al darse cuenta de que no era así se han intentado adquirir. El año pasado se quiso meter en presupuesto la adquisición pero los medios eran muy limitados. El compromiso con la comunidad educativa se piensa cumplir y pasa ello se crea una partida en el capítulo VI de los próximos presupuestos.

El Sr. Sáez pregunta si eso lo sabe el AMPA del Colegio.

El Sr. Cremades explica que el acuerdo se cerró hace solo unos días y se pensaba hacer público con los presupuestos.

12.- ¿Cuándo piensan instalar los contenedores soterrados que la empresa de limpieza viaria y recogida de basuras tiene firmados en su contrato con este Ayuntamiento?.

El Sr. Martínez García dice que cuando sean suministrados se instalarán. El modelo ya está decidido porque hace una semana enviaron los nuevos modelos.

El Sr. Sáez dice que ya que se ha tardado en decidir el modelo, espera que no se tarde en decidir la ubicación a lo que el Sr. Martínez contesta que las mejoras no tienen plazo establecido para su ejecución.

13.- Sr. Alcalde, ¿a qué establecimiento se dirigen ahora aquellas personas a las que, por su situación, se les concede una ayuda de emergencia por parte de Servicios Sociales?.

La Sra. Cortés contesta que en este momento no hay ningún establecimiento pero que se está cumpliendo el trámite que tienen este tipo de ayudas.

El Sr. Sáez explica que se ha estado un tiempo sin otorgar este tipo de ayudas porque el establecimiento al acudía se acudía "cortó el grifo" por falta de pago. Había gente que tenía la ayuda concedida pero cuando acudía al establecimiento concreto con el vale se le ha dicho que no se le atiende por impago.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

La Sra. Cortés indica que esto es un proceso administrativo y hasta que no pase la primera comisión de valoración que se celebra mañana no se puede otorgar ninguna ayuda. Asimismo señala que no tiene constancia de que haya ido gente con el vale y no se le haya atendido.

El Sr. Sáez pide a la concejala que se entere bien ya que quien solicita ese tipo de ayudas no puede esperar quince días para comer. Considera que el sistema anterior era mucho mejor.

La Sra. Cortés contesta que se está tratando de adaptar ese tipo de prestaciones porque el perfil del usuario ha cambiado. Asegura que quien ha solicitado la ayuda hoy está comiendo. Ojalá se pudiera hacer de otra manera pero las ayudas por parte de la Consellería están congeladas.

El Sr. Sáez dice que hay que ser especialmente sensibles con este tema y, en cuanto a la cantidad adeudada por este concepto, podría decirla para preferir que la Concejala se entere por sí misma.

La Sra. Cortés sigue insistiendo en la necesidad de un cambio en la forma de gestión porque hay gente que pasa sofoco a la hora de pedir este tipo de ayudas.

14.- Sr. Alcalde, ¿Cuándo van a comenzar las obras de urbanización de la zona de Bermármol?, ¿para cuando van finalizarse las obras de urbanización de la UE – 3 y de urbanización conocida como C/ Jumilla?.

El Sr. Alcalde hace una relación del estado de tramitación y los pasos seguidos en cada una de las Unidades de ejecución (UE-3, Bermármol y C/ Jumilla)

El Sr. Sáez hace hincapié que respecto a Bermármol el proyecto se presentó en Septiembre pero está aprobado la Unidad de Ejecución desde el 2006.

En relación con la Calle Jumilla y la UE-3, hace un años que los informes técnicos no son favorables y, en definitiva, los plazos de ejecución han vencido en una y otra. Considera que ha transcurrido tiempo suficiente para que se pudieran haber subsanado ambas, especialmente la UE-3 que, junto con BER-MARMOL, afectan a la entrada de Novelda.

El Sr. Alcalde señala que en ocasiones las dificultades Técnicas no son de fácil solución. Todas las Unidades de ejecución tienen problemas y lo que se procura es que se solucionen adecuadamente. Ya hay antecedentes de una obra que se recepcionó y tuvo un serio problema. El Ayuntamiento no puede recibir si no está todo bien terminado.

El Sr. Sáez dice que puede que dentro de un año el Sr. Alcalde vuelva a contestar lo mismo. Nadie dice que se recepcione una obra que no esté bien hecha pero el caso es que los plazos están cumplidos sobradamente y las obras se siguen sin recibir no se sabe por cuánto tiempo.

El Sr. Alcalde reitera que no va a recibirse ninguna obra de urbanización si no está bien terminada.

En este punto del pleno la Sra. Alcalde Carbonell, Concejala de Sanidad, abandona la sesión por encontrarse mal.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

15.- Sr. Alcalde, ¿han llegado ya a algún acuerdo con la Universidad Politécnica de Valencia para la firma de la addenda para la redacción del PGOU?

El Sr. Alcalde explica que el pasado 15 de Enero tuvo una reunión con la Universidad Politécnica de Valencia y la semana que viene se volverá a reunir con ellos.

El Sr. Sáez indica que ya han pasado veinte meses que es un montón de tiempo para aprobar una Addenda al convenio y todo porque se empeña el equipo de gobierno en incluir a un gabinete jurídico privado en la redacción del Plan General. Este es el motivo real que impide la aprobación de la Addenda ya que la Universidad es una Administración Pública.

El Sr. Alcalde indica que el gabinete ha sido contratado para esta cuestión y para otras. La Addenda se ha redactado por este gabinete para mejorar el sistema de trabajo y acelerar el proceso.

16.- Sr. Alcalde, ¿puede decir ante el plenario lo que durante el pasado mes de diciembre manifestó el redactor del PGOU sobre la ubicación de una zona industrial en Beties?

El Sr. Alcalde contesta que no considera adecuado hacer pública una opinión expresada en el ámbito de una reunión privada.

El Sr. Sáez señala que él sabe lo que dice y si el Sr. Alcalde no lo cuenta es porque no le interesa.

El Sr. Alcalde reitera que no lo hace público porque la reunión es que se habló era privada y simplemente este señor puede tener una opinión y otros pueden tener otra. Como responsable del Ayuntamiento no hará público lo que se habló en privado.

El Sr. Sáez indica que ya se sabe lo que se desprende de esa reunión. Cuando esté hecho el modelo territorial ya veremos lo que se refleja en el mismo. La opinión del Equipo Redactor quedará reflejado en dicho modelo y ninguno de nosotros somos técnicos para opinar sobre la conveniencia de una zona para un polígono.

17.- ¿En qué punto se encuentra actualmente la redacción del PGOU?

El Sr. Alcalde indica que el Sr. Sáez y su compañero de grupo estuvieron en la reunión convocada y se tomaron nota del trabajo que ya había adelantado D. Enrique Giménez. Además hace poco el Sr. Alcalde estuvo personalmente en la Universidad y vio en soporte informático el trabajo que se había hecho. En la reunión que se mantuvo ya tuvo el Sr. Sáez la oportunidad de preguntar cuánto quisiera.

El Sr. Sáez dice que el pasado 10 de Diciembre no se había avanzado nada en el Plan General.

Lo único que había cambiado respecto a como él lo dejó era la delimitación de alguna zona de especial protección para comunicarla con otras zonas. Asimismo el Sr. Alcalde se comprometió a facilitarle una documentación que a fecha de hoy no le ha sido entregada. Por lo demás, todo estaba exactamente igual que como él lo dejó y tiene apuntes con las palabras textuales que dijo el Redactor del Plan.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Alcalde dice que esa es la opinión del Sr. Sáez pero se va a seguir avanzando por parte de la propia universidad. Asimismo señala que el Director del Plan General, Sr. Giménez, dijo que había avanzado en el modelo en estos meses más de lo avanzó en todo el tiempo que estuvo con el Sr. Sáez.

El Sr. Sáez dice que él únicamente se basa en lo que se desprendía de la reunión mantenida el pasado lo de diciembre y señala que hasta sus propios socios de gobierno dicen que el Plan General no avanza y que el Sr. Alcalde debería estar más encima de la Concejalía de Urbanismo.

El Sr. Alcalde insiste en que eso es opinión del Sr. Sáez y que no se debe poner en duda el trabajo de la Universidad Politécnica de Valencia que el anterior equipo de gobierno contrató.

Podrán ir más lentos o tener mayores o menores dificultades peor no están parados.

El Sr. Sáez aclara que no pone en duda el trabajo de la Universidad Politécnica, sino la labor del Sr. Alcalde como concejal de urbanismo.

El Sr. Alcalde termina diciendo que a su juicio se está poniendo en duda la profesionalidad de la Universidad.

18.- Sr. Alcalde, ¿Cuándo van a contratar la elaboración del "plan acústico municipal"?.

El Sr. Salvador Martínez dice que hay plazo Octubre de 2010 según la Circular de la Conselleria de Medio Ambiente.

El Sr. Sáez señala que hay requerimientos expresos del Sindic de Greuges para que por el Ayuntamiento se elabore un plan acústico y se está desatendiendo esta necesidad. Critica que el Ayuntamiento se limite a contestar que no tiene dinero y que solo cuentan con Plan Acústico un 10% de los Municipios.

El Sr. Salvador Martínez dice que si la crítica versa sobre la priorización del Plan de Movilidad sobre el Plan Acústico, considera que el de Movilidad es importante para mucha gente. Además señala que el Sr. Sáez no es quien para marcar las prioridades.

El Sr. Alcalde interviene para decir que, en cuanto al cumplimiento de las recomendaciones del Sindic de Greuges el Sr. Sáez puede dar pocas lecciones y se inicia una discusión en torno a quien hace caso del Sindic de Greuges.

El Sr. Sáez pone de manifiesto que el Equipo de Gobierno no está haciendo caso de las recomendaciones del Sindic en relación con el Barrio de la Estación. Señala que el Sr. Beltrá se reunió con los vecinos para hacerles promesas que no se han cumplido. Asimismo dice que no se ha hecho nada en materia de urbanismo en veinte meses.

El Sr. Alcalde replica diciendo que tiene constancia de que habían Declaraciones del Interés Comunitario que estaban guardados en un cajón y el Sr. Arquitecto Municipal las ha sacado de ese cajón y se



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

están resolviendo ahora. Precisamente el martes se tuvo una reunión con una industria afectada por la no tramitación de las D.I.C.

El Sr. Sáez dice que si se permite ese tipo de implantación de industrias luego nadie irá a los polígonos industriales. A veces para ser Alcalde hay que saber decir que no.

El Sr. Alcalde dice que se puede contestar que no, pero nunca hay que dejar un expediente olvidado en un cajón.

19.- Sr. Alcalde, ¿qué piensa hacer cuando en el mes de abril finalice la suspensión de licencias aprobada por este pleno tanto para la Finca Rústica del Fondonet como en el suelo urbano industrial de "La Estación"?

El Sr. Alcalde contesta que se están barajando varias opciones entre ellas, la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias. La idea es que plantea la modificación el Arquitecto Municipal siempre de conformidad con el redactor del PGOU.

El Sr. Sáez indica que se modificarán las Normas Subsidiarias porque no hay más opciones, ya que al Modelo Territorial no llegamos.



20.- Sr. Alcalde, según Vd. ha manifestado en reiteradas ocasiones respecto al PAI de la Serreta se encuentra negociando no sabemos qué con el urbanizador del mismo, cosa que cada vez y cuanto más tiempo transcurre, más ponemos en duda. Suponiendo que esto sea verdad entendemos que una negociación no se puede dilatar tanto en el tiempo, y máxime cuando está condicionando otra zona, en este caso industrial, que es de vital importancia para nuestra ciudad, ¿puede decírnos para cuando piensa traer a pleno el documento refundido de la Serreta que obra en poder de este Ayuntamiento desde julio del 2007 y así dar una solución a este tema?

El Sr. Alcalde contesta que el Sr. Sáez primero le pone en duda a él y luego supone que es verdad. Lo único que puede decir es que se mantienen reuniones y cuando estas se terminen pasará a pleno. Lo que no puede hacer es dar una fecha porque lo que hoy es un acuerdo mañana se trunca.

El Sr. Sáez indica que él pone todo en duda y además piensa que se está dilatando el tema como estrategia política. Si lleva el Sr. Alcalde veinte meses negociando es porque es muy mal negociador. Está esperando que llegue junio y se vaya Salvador.

El Sr. Alcalde dice que el 22 del mes pasado mantuvo una reunión con los promotores y ellos mismos dijeron que era la primera vez que venían al Ayuntamiento y Ud. dice que soy un mal negociador. Ud. no negoció los planes, se los impusieron desde la calle. Yo estoy negociando para el pueblo y la negociación se hace desde el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento va a pedir las responsabilidades que haya que pedir y tomará sus decisiones. Lo que si que tenemos claro es que el anterior equipo de gobierno no negoció. El Sr. Sáez me achaca que utilizó una estrategia cuando él mismo tuvo que suspender un pleno porque no habían votos suficientes.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Sáez replica que se está poniendo de manifiesto que el Sr. Alcalde no ha hecho nada porque se defiende hablando de la legislatura pasada. Indica que lo de la estrategia política no lo dice él, sino sus propios socios de gobierno. El considera que no se está negociando nada, igual que en Salinetas.

El Sr. Alcalde dice que no compare la necesidad de suelo industrial con el Golf. Dice que si que se están haciendo cosas ya que se ha tenido que pedir las Escrituras de constitución de la Sociedad y el domicilio social que no constaban en el Ayuntamiento.

El Sr. Sáez continua diciendo que el Sr. Alcalde lleva veinte meses sin explicar lo que está haciendo en urbanismo y se inicia una discusión entre ambos que termina con la retirada por parte del Sr. Sáez de las preguntas 21 y 22 porque el Sr. Alcalde no le deja intervenir.

21.- Sr. Alcalde, ¿piensa tomar alguna medida ante la denuncia hecha pública por el sindicato UGT respecto al pago de determinadas productividades a personal de esta casa?

Se retira.

22.- Sr. Alcalde, ¿nos puede informar de lo ocurrido el dia 18 de noviembre, en la Plaza Vieja, entre un miembro de ese Equipo de Gobierno y un policía local y que ha denunciado la sección sindical de este Ayuntamiento del Sindicato Profesional de Policías Locales y Bomberos de la Comunidad Valenciana?, ¿se ha tomado alguna medida por parte de esa Alcaldía?

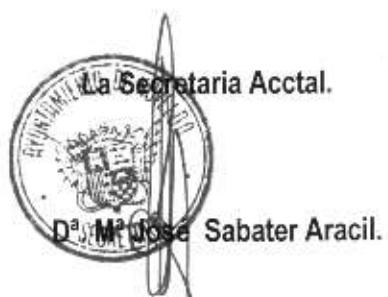
Se retira.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 24 horas, de todo lo cual, se extiende la presente acta que queda autorizada con la firma del Sr. Alcalde y la Secretaria Acctal. que certifica.



El Alcalde.

D. Mariano Beltrá Altet.



La Secretaria Acctal.

Dña. M. Jose Sabater Aracil.